

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

###### INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

*Destinos.*—Orden de 16 de febrero de 1944 por la que se dispone que los Oficiales de Infantería de Marina que se relacionan pasen a los destinos que se indican.—Página 252.

###### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 16 de febrero de 1944 por la que se dispone quede afecto a la Inspección Técnico-Industrial del Arsenal de La Carraca el Capitán de Corbeta (E) don Emilio Serra Armas.—Página 252.

*Ascensos.*—Orden de 16 de febrero de 1944 por la que se promueve al empleo de Mecánico Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Enrique Ocampo Martínez.—Página 252.

Otra de 16 de febrero de 1944 por la que se promueve al empleo de Vigía Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Daniel Pena Fraga.—Página 252.

*Escalaforamientos.*—Orden de 16 de febrero de 1944 por la que se fija el puesto que le corresponde ocupar en el escalafón al Vigía primero del Cuerpo de Suboficiales D. Tomás González del Pino.—Págs. 252 y 253.

*Autorización para contraer matrimonio.*—Orden de 16 de febrero de 1944 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Sanitario primero don José Marchante Domínguez.—Página 253.

*Licencias.*—Orden de 16 de febrero de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Jerónimo Núñez Sánchez.—Página 253.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 4 de febrero de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a D. Rufino Maneiro Longo, doña Carmen Crespo Alvarez y doña Beatriz Leal López.—Página 253.

##### ANUNCIOS OFICIALES

##### ANUNCIOS PARTICULARES

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Inspección General de Infantería de Marina.

*Destinos.*—Se dispone que los Oficiales de Infantería de Marina que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

#### Tenientes.

D. Manuel de la Fuente Morales.—Del Tercio del Norte, al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

D. Modesto Pozuelo Millán.—Del Tercio del Norte, al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.

#### Tenientes provisionales.

D. José Peláez Mellado.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Norte.

D. Víctor Martín Giorla.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Norte.

Madrid, 16 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone que el Capitán de Corbeta (E) don Emilio Serra Armas, sin desatender su actual destino, quede afecto a la Inspección Técnico-Industrial del Arsenal de La Carraca, para la Inspección de las Obras de Electricidad que se realizan en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.  
Madrid, 16 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirantes Jefes del Servicio de Personal y del Estado Mayor de la Armada.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del citado Cuerpo, se promueve a dicho empleo al Mecánico primerb D. Enrique Ocampo Martínez, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa de la misma fecha, debiendo escalafonarse a continuación del de igual empleo D. Julio Seibane Fernández.

Madrid, 16 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Vigía Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del mencionado Cuerpo, se promueve a dicho empleo al Vigía primero D. Daniel Pena Fraga, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa de la misma fecha, debiendo escalafonarse a continuación del de igual empleo D. Germán López Varela.

Madrid, 16 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Escalafonamientos.*—Visto lo solicitado por el Vigía primero del Cuerpo de Suboficiales D. Tomás Serra Area, de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal y Asesoría General de este Ministerio, y dadas las circunstancias especiales que concurren en el de igual empleo D. Manuel González del Pino, de ser procedente de la clase de Vigía del Ejército, declarada a extinguir, y haber ingresado en la Armada sin cumplir los requisitos que para ello determinaba el Reglamento de Vigías de Semáforos aprobado por Real Decreto de 16 de enero de 1918 (D. O. núm. 44) y Real Orden de 13 de agosto de 1923 (D. O. núm. 179), se dispone que el citado Vigía primero D. Manuel González del Pino quede en el escalafón de su especialidad en el mismo puesto que en la actualidad ocupa, pero sin número, en forma que, al ocurrir vacante en el em-

pleo inmediato, ascienda él y el que le siga a continuación.

Madrid, 16 de febrero de 1944.

#### MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Autorización para contraer matrimonio.*—Se concede autorización para contraer matrimonio al Sanitario primero, graduado de Alférez de Fragata, don José Marchante Domínguez con la señorita María Luisa Carmen Crespo Herrero.

Madrid, 16 de febrero de 1944.

#### MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

*Licencias.*—Como consecuencia de instancia elevada al efecto, y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Pintor) don Jerónimo Núñez Sánchez.

Madrid, 16 de febrero de 1944.

#### MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren

las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a D. Rufino Maneiro Longo, doña Carmen Crespo Alvarez y doña Beatriz Leal López, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de febrero de 1944.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.—Excmo. Sr. ...

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado del 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).*

Pontevedra.—Don Rufino Maneiro Longo y doña Carmen Crespo Alvarez, padres del Marinero Román Maneiro Crespo: 970,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 7 de marzo de 1938.—Residen en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).—(1) y (3).

Cádiz.—Doña Beatriz Leal López, madre del Cabo de Marina Antonio Grosso Leal: 1.432,00 pesetas anuales, aumentadas a 2.160,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 10 de agosto de 1938. Reside en San Bernardo (Cádiz).—(1) y (3).

#### OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

(3) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres, en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen podido percibir a cuenta del presente. Hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

Madrid, 4 de febrero de 1944.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

(Del D. O. del Ejército núm. 40, pág. 265.)

## ANUNCIOS OFICIALES

### A Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

*Aviso.*—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Primer Torpedista D. Rodolfo Zambrana Miras.

Madrid, 18 de febrero de 1944.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera*.

### A Asociación de Socorros Mutuos del Personal Civil de la Armada.

*Aviso.*—En cumplimiento a lo que dispone el artículo 8.º del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos Marítimos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Auxiliar C. A. S. T. A. don Adolfo López Aracil.  
Operario de la Maestranza D. José Martínez Díaz.

Madrid, 18 de febrero de 1944.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CASTELLON

*Convocatoria para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Burriana.*

1.º En cumplimiento a Orden ministerial de 19 de enero de 1944 y con arreglo a lo que previene el vigente Reglamento de 13 de octubre de 1913 y Reales órdenes de 24 de junio de 1916 y 22 de marzo de 1929, se celebrará en la Ayudantía Militar de Marina de Burriana, el día 10 de marzo del corriente año, las oposiciones para provisión de una plaza de Práctico de número de la Corporación del puer-

to de Burriana. En esta oposición son de aplicación la Ley de 25 de agosto de 1939 sobre provisión de plazas con Caballeros Mutilados, ex combatientes y ex cautivos y Ley de 19 de febrero de 1942 (D. O. núm. 56), que creó la Subsecretaría de la Marina Mercante.

2.º Las instancias y documentaciones correspondientes serán presentadas en esta Comandancia Militar de Marina.

3.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a las doce horas del día 9 de marzo de 1944.

4.º A las dieciséis horas del día 9 de marzo de 1944 se procederá al reconocimiento facultativo de los opositores en la Ayudantía Militar de Marina de Burriana.

5.º Los opositores deberán acompañar a las instancias la documentación exigida por las disposiciones vigentes y cuya relación se halla expuesta en el tablón de anuncios de esta Comandancia Militar de Marina.

Dado en Castellón, a 10 de febrero de 1944.—El Comandante Militar de Marina, *Manuel López Laza*.

## ACEROS ESPECIALES HEVA

FABRICADOS EN HORNO ELECTRICO



S. A. Echevarría.-Apartado 46.-BILBAO

Solicite nuestros catálogos e información técnica sobre utilizaciones y tratamientos.

Con nuestro acero "ELASTIC" se fabrican con gran éxito cigüeñales para motores de Aviación y Automóvil.

Nuestros aceros de cementación C. N. C. y ACROM-2 se utilizan cada día más para la fabricación de toda clase de engranajes de cajas de cambio y mecanismos diferenciales.

ACEROS "HEVA" PARA TODAS LAS PIEZAS DEL AUTOMOVIL